JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 1169

Palmira, Valle del Cauca, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00168-00
Demandante:	Banco de Occidente S.A.
Demandado:	Carlos Obed Aristizabal López

En atención a la solicitud contenida en el escrito allegado el 17 de febrero de 2021 por la entidad demandante, ESTESE la memorialista a lo dispuesto en auto No. 1283 del 22 de octubre de 2020, el cual dicho sea de paso se encuentra debidamente ejecutoriado, a través del cual se ordenó continuar la ejecución en contra del demandado.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **037** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **28 DE MAYO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b15f2a8484602265776b031c6d3b5afa8196d022dad507df2b9c75d7062f3be5
Documento generado en 27/05/2021 02:07:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica